



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EASYMAX S. A.**

Se comunica al público que la compañía **EASYMAX S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, el 8 de abril de 2011. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-11**

el **- 2 JUN 2011**

**0003151**

- 1.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: "DÉCIMO SEXTO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.- OCHO) Autorizar al Presidente de la compañía con su sola firma, la contratación de préstamos y/u obligaciones con bancos e instituciones financieras, concediendo las garantías hipotecarias o prendarias respectivas, siempre que éstos préstamos y operaciones superen el millón de dólares de los Estados Unidos de América. NUEVE) Autorizar al Presidente de la compañía, con su sola firma, la adquisición o venta de bienes inmuebles de la compañía como también preñar, hipotecar o constituir cualquier gravamen sobre estos mismos bienes o sobre otros activos sean estos maquinarias, vehículos, etc.,...". "DÉCIMO SÉPTIMO: DEL PRESIDENTE.- Suscribir pagarés, letras de cambio y en general todo documento civil o mercantil que obligue a la compañía, contando con la autorización de la Junta General de Accionistas siempre que el valor supere el millón de dólares de los Estados Unidos de América". "DÉCIMO NOVENO: DE LAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General podrá ser o no accionista de la compañía, durará tres años en el ejercicio del cargo y podrá ser indefinidamente reelegido. Son sus atribuciones: a) Ejercer conjuntamente con el Presidente y/o cualquier Gerente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía,...

  
MRR/WML  
Corafia

Guayaquil,

**- 2 JUN 2011**

  
Ab. Víctor Anchundia Places  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL**

